



Montevideo, 22 de julio de 2020.-

**R. de D. N° 182/2020**  
**ACTA 1085**  
EE2020-67-001-000596

**VISTO:** la conjunción de tareas de Oficial de Cumplimiento y Secretario General en el mismo funcionario, planteada por el Dr. Mario Jubin Crispieri.

**RESULTANDO:** I) que el mismo ha sido designado Secretario General por el Directorio de esta Administración; II) que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 348 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, dicho cargo es de Particular Confianza del Poder Ejecutivo, en el cual fue designado por su Resolución del 15 de julio de 2020.

**CONSIDERANDO:** I) que el mencionado funcionario solicita ser relevado del cumplimiento de las funciones de Oficial de Cumplimiento, que fuera designado por R.de D.N°2011/196 del 31 de agosto del 2011, dependiente directamente de Directorio, II) que también fue recientemente designado Secretario General del Directorio de la Administración Nacional de Correos por la citada Resolución del Poder Ejecutivo; III) que, en lo personal, estima la conveniencia de no prestar ambas funciones simultáneamente dada la alta demanda y exigencia de cada una de ellas y la ventaja de separar su ejercicio; IV) que por R.de D.N°114/2020 de fecha 22 de abril de 2020 se creó el Comité de Cumplimiento coordinado por el Oficial de Cumplimiento, en el que se destaca la participación de la Gerencia de Área Recursos; V) que se hace necesario designar un nuevo Oficial de Cumplimiento, a efectos de que las tareas que le implican al mismo se desarrollen con plena dedicación, para lo cual se designará al Cr. Gabriel del Río, quien asistiera permanentemente al Oficial de Cumplimiento en sus tareas, licencias, etc., amén de tener la capacitación necesaria y contar también con anterior experiencia privada en la materia.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por la Ley 18.573 de 13/09/2009, Libro XII de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero del BCU y artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

**RESUELVE:**

- 1) Sustituir al Dr. Mario Jubín Crispieri C.6818 como Oficial de Cumplimiento, por los motivos expuestos “ut supra” y, en su lugar, designar en la función de Oficial de Cumplimiento al Cr. Gabriel Del Río Noble C.9605, sin perjuicio de sus actuales funciones de Gerente de Área Recursos.
- 2) Transcribese a las Gerencias de Área y dependencias dependientes de Directorio, Dpto. de Comunicación Corporativa para su difusión y Cra. Delegada.
- 3) Líbrese oficio comunicando tal designación al Banco Central del Uruguay.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE  
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI  
SECRETARIO GENERAL**